



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE LENCES

##### *Subasta del arrendamiento de fincas rústicas sitas en Castil de Lences*

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el arrendamiento mediante subasta pública de las fincas rústicas situadas en el paraje «El Prado», polígono 505, parcelas 131, 5.205 y 5.204, término municipal y propiedad de la Junta Vecinal de Castil de Lences, con una superficie aproximadamente según el SIGPAC de una hectárea con noventa y cuatro áreas y ocho centiáreas (1,9408 hectáreas).

El pliego de condiciones queda expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Secretaría del mismo, los miércoles de 17 a 19 horas.

La presentación de plicas será desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las diecisiete horas y treinta minutos del día de la subasta.

La apertura de plicas se efectuará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el primer miércoles pasados los veinte días desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a las dieciocho horas (18 horas).

Castil de Lences, a 13 de junio de 2012.

El Alcalde,  
Julio Padrones Pascual